



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-0118900

Revisado el expediente se observa que el mismo ya tiene sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución de fecha 26 de mayo de 2020, por lo tanto, permanezca el mismo en secretaria a disposición de las partes, previo las desanotaciones respectivas en el aplicativo Siglo XXI.

Notifíquese

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 036 del 28 de
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama

Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario